UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE FILOSOFIA
Unidad Operativa de contrataciones

Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

Asunción, 31 de agosto de 2.022
Nota UOC N° 77/2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Públicas (DNCP)
P R E S E N T E

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, comunica la firma del contrato del procedimiento de contratación **ID. Nº 417.059 "ADQUISICION DE BEBEDEROS PARA LA INSTITUCION"**

La adjudicación ha sido realizada en virtud a los Arts. 4º, 28º, y 36º párrafo 2do de la Ley 2051/03, por tanto, la empresa adjudicada para lo detallado anteriormente, especificados en el Procedimiento de Contratación mencionado, según detalle:

Empresa	RUC N°	Monto Adjudicado
BRIO S.R.L.	**80045481-2**	GS. 52.056.000.-

EL motivo de la firma del contrato antes de los plazos establecidos por la ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, es necesario la instalación inmediata de los bebederos eléctricos a fin de cumplir con las exigencias del CONES y la visita y posterior acreditación de la ANEAES

Por lo que solicitamos la difusión correspondiente, así mismo adjuntamos la lista de documentos presentados a su dirección.

Sin otro particular, y en espera su comprensión al caso, aprovecho la ocasión, para saludarle muy cordialmente.

.....
Sr. Juan Carlos Gómez
Jefe de la UOC
Facultad de Filosofía (UNA)